Agencia Tributaria Canaria

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, POR LA QUE SE CORRIGE DETERMINADO ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA PRESIDENTA, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, ESCALA DE AGENTES DE TRIBUTOS (GRUPO C, SUBGRUPO C1), A LAS PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS EN VIRTUD DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2022, Y SE LES ADJUDICA PUESTO DE TRABAJO.

Vista la Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Presidenta, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes de Tributos (Grupo C, Subgrupo C1), a las personas aspirantes seleccionadas en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de junio de 2022, y se les adjudica puesto de trabajo publicado en el BOC núm. 187 del lunes 23 de septiembre de 2024.

Advertido determinado error material, y considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las competencias atribuidas:

RESUELVO:

ÚNICO.- Corregir error en el Anexo II de la Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Presidenta, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes de Tributos (Grupo C, Subgrupo C1), a las personas aspirantes seleccionadas en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de junio de 2022, y se les adjudica puesto de trabajo publicado en el BOC núm. 187 del lunes 23 de septiembre de 2024 en los siguientes términos:

Donde dice:

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NÚRIA	***9265**	1	5644	J/NDO. DE INGRESOS	ADMINISTRACIÓN RECAUDACIÓN DE S/C DE TENERIFE	20	20,59	SANTA CRUZ TENERIFE

Debe decir:

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NÚRIA	***9265**	1	5644	J/NDO. DE INGRESOS	ADMINISTRACIÓN RECAUDACIÓN DE S/C DE TENERIFE	20	25,09	SANTA CRUZ TENERIFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A | Fecha: 23/09/2024 - 13:01:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 65 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 517 - Fecha: 23/09/2024 13:05:32 | Fecha: 23/09/2024 - 13:05:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Z+noG0nERjE7gwd35dAtxw==
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 13:05:39

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta de la Agencia Tributaria Canaria
(p.d. según Resolución de 5 de julio de 2023, BOC n.º 151/2023)
La Directora de la Agencia Tributaria Canaria

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran en el margen inferior de cada página del documento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 23/09/2024 - 13:01:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 65 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 517 - Fecha: 23/09/2024 13:05:32	Fecha: 23/09/2024 - 13:05:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Z+noG0nERjE7gwd35dAtxw==	
El presente documento ha sido descargado el 23/09/2024 - 13:05:39	